



ACTA N° 4: SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
Reunión Ordinaria
(mayo, 2026)

I. Antecedentes Generales

Fecha: 07 de mayo 2026

Modalidad: virtual

Hora inicio: 09:30 horas

Hora Termino: 11:01 horas

Invitadas/os:

Claudia Vargas	Departamento Calidad Educativa
Verónica Peñaloza	Departamento de Planificación, equipo de datos y estadísticas
Sylvia Belmar Aliaga	Encargada Sección Ciudadanía, Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía

Consejeras/os participantes:

Nombre	Organización	Región
Selma Simonstein Fuentes (presidenta)	Comité Nacional Chileno de la Organización Mundial para la Educación Pre Escolar (OMEP)	Metropolitana
Ximena Eulalia Villar Neira (vicepresidenta)	Centro de Formación Técnica Lota Arauco	Biobío
Ximena Rebolledo	Universidad Central de Chile	Metropolitana
Patricia Castillo Ochoa	Universidad de Tarapacá	Arica y Parinacota

Andrea Karina Castillo Alveal	Fundación Centro de Formación Técnica San Agustín del Maule	Maule
Liliana María Arenas Esquivel	Club de Adulto Mayor Chicos y Chicas en Retiro	O Higgins
Lorena González Morales	Fundación para la Infancia de Coquimbo	Coquimbo
María Paulina Rojas Sánchez	Corporación Centro de Formación Técnica Santo Tomas	O Higgins
Andrea Gallardo Villaseca Marianela Castillo García	Corporación Sociedad Activa/United Way	Metropolitana
Fernanda Valdivieso Romero	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Semillitas de Victoria	Araucanía
Elena Rivera Cardozo	Comunidad Indígena Colla de Copiapó	Atacama
Andrea Soto Rojo	Fundación Hogar de Cristo	Metropolitana
María Francisca Moreno Jorquera	Universidad San Sebastián	Metropolitana
Richard Contreras	Corporación educacional Cristo Joven	Metropolitana

Encargadas y encargados de Participación Ciudadana:

Nombre	Región
Eiden Olivier Rojas Muñoz (secretario ejecutivo)	DIRNAC
Madolyn Sepúlveda Sánchez	La Araucanía
Fabiola Andrea Espinaza Ángel	Metropolitana
Hernán Contreras	Atacama
Natacha Milla	Coquimbo
Nicole Olivo	O'Higgins
Aldo Ojeda	Aysén



Alejandra Peña Luis Felipe Cantillano	Biobío
Susana Zablach Angélica Miranda	Arica y Parinacota

II. Desarrollo de la Sesión

A. Bienvenida y aprobación del acta de la sesión anterior (N° 3 del 02.04.2026)

La presidenta del consejo, Sra. Selma Simonstein, da la bienvenida a los presentes e inició la sesión. A continuación, consultó a los y las consejeras si existían observaciones al acta de la sesión anterior. La vicepresidente, Sra. Ximena Villar, confirmó que el documento incorporó los ajustes acordados por la Comisión del Reglamento y que reflejaba fielmente lo trabajado en dicha instancia. Al no registrarse otras observaciones, el acta fue aprobada por unanimidad. La presidenta agradeció especialmente el trabajo de la vicepresidenta y de todos los integrantes de la Comisión, reconociendo el esfuerzo que implica compatibilizar estas responsabilidades con las labores profesionales y familiares de cada consejero y consejera.

B. Propuesta de modificación al Reglamento de Elecciones COSOC: presentación de acuerdos finales

El secretario ejecutivo, Sr. Eiden Rojas, compartió una presentación de Power Point que consolidó las modificaciones al Reglamento de Elecciones del COSOC, acordadas en conjunto con la Comisión de Trabajo liderada por la vicepresidenta Ximena Villar. Se explicaron las seis materias objeto de modificación:

- Voto electrónico con Clave Única: se reemplaza la votación presencial en las Direcciones Regionales por una plataforma electrónica institucional que permitirá votar desde cualquier punto del país mediante Clave Única del Estado.
- Sujeto votante, personas naturales: se mantiene el voto de personas naturales mayores de 18 años, tal como estaba establecido en el reglamento vigente. Los cambios se centran en la aplicación efectiva de inhabilidades, no en la modificación del universo de votantes.
- Padrón electoral: se establece un proceso formal de inscripción, validación y acreditación, con un período de 30 días hábiles durante los cuales las personas



interesadas podrán inscribirse a través de un formulario habilitado exclusivamente para este fin.

- Comisión electoral: se incorpora un representante de la sociedad civil como integrante de la Comisión Electoral, que hasta ahora estaba compuesta únicamente por funcionarios JUNJI. Esta Comisión quedará conformada por dos funcionarios del área jurídica y de participación ciudadana, más un o una representante de la sociedad civil.
- Inhabilidades: se incorpora expresamente la prohibición para que funcionarios y funcionarias de JUNJI puedan postular o votar, con cruce de bases de datos internas al momento del sufragio.
- Período de votación y etapa de campaña: se amplía el período de votación a 5 días hábiles y se crea una etapa formal de campaña de igual duración, que permitirá a las organizaciones postulantes difundir sus propuestas en igualdad de condiciones.

Durante la presentación se abrió un debate con intervenciones de las y los consejeros.

Debate respecto al padrón de votantes (personas naturales)

La presidenta Selma Simonstein planteó una inquietud respecto a la amplitud del universo de votantes, señalando que el voto abierto a cualquier persona natural mayor de 18 años podría generar escenarios difíciles de regular en cuanto al perfil de quienes participan en la elección. El secretario ejecutivo, Eiden Rojas aclaró que este artículo no fue modificado y que la decisión de la Comisión fue mantener la lógica preexistente. La vicepresidenta Ximena Villar señaló que el voto de personas naturales no tendría mayores mecanismos de regulación adicionales al filtro etario, y que eventuales ajustes más profundos quedarían para una revisión reglamentaria futura, en particular si la nueva normativa en desarrollo entrega más herramientas al respecto.

Consultas técnicas sobre inhabilidades en el sistema electrónico

El encargado de participación ciudadana de la Región de Atacama. Sr. Hernán Contreras, consultó si el sistema electrónico contaría con filtros automáticos que impidan la votación de funcionarios y funcionarias. La Encargada Sección Ciudadanía, Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía, Sylvia Belmar confirmó que el cruce de datos con el maestro de funcionarios de JUNJI inhabilitará automáticamente a quienes corresponda antes de que puedan ejercer el voto, precisando que esto ya había sido detectado como una necesidad al revisar procesos electorarios anteriores, en los cuales un número significativo de funcionarios había votado sin restricciones.



A continuación, el Sr. Hernán Contreras consultó también sobre las personas que pudieran estar cumpliendo sanciones judiciales. La Encargada Sección Ciudadanía, Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía, Sylvia Belmar y el secretario ejecutivo, Eiden Rojas, señalaron que, al tratarse de un voto de personas naturales, no se cuenta con bases de datos que permitan aplicar este tipo de exclusión, situación que se asemeja a procesos electorarios anteriores. Se indicó que esta restricción podría estudiarse para una modificación futura o podría incorporarse como criterio en la convocatoria, aunque reconociendo sus limitaciones prácticas.

Situación de familias migrantes y acceso a Clave Única

El encargado de participación ciudadana de la Región de Atacama planteó la situación de las familias migrantes con residencia irregular que forman parte de jardines infantiles y que aún no cuentan con RUT ni Clave Única. Eiden Rojas respondió que los 30 días hábiles del período de preinscripción están pensados, entre otros objetivos, para acompañar a estas familias en la obtención de los documentos necesarios. Asimismo, Sylvia Belmar informó que se está trabajando con el Ministerio de Educación y el Registro Civil en la implementación del artículo 44 de la Ley de Migraciones, que establece que todo adulto extranjero deberá obtener un RUT otorgado por el Registro Civil, lo que a su vez permitirá el acceso a la Clave Única. Se comprometió a indagar con mayor precisión si dicho registro habilitará de manera directa el acceso a este mecanismo de identificación digital.

Definición del representante de la sociedad civil en la Comisión Electoral

Se abordó el proceso para identificar y designar al representante de la sociedad civil que integrará la Comisión Electoral. El secretario ejecutivo informó que el Consejo tiene plazo hasta la semana del 18 de mayo de 2026 para proponer un nombre a la Vicepresidenta Ejecutiva, quien emitirá la resolución exenta en nombramiento.

La presidenta Selma Simonstein sugirió como posible candidata a la Sra. Claudia Fazani, exintegrante del COSOC y persona con amplia trayectoria en educación parvularia. La consejera Andrea Soto Rojo, quien ingresó al Consejo en representación de la Fundación Hogar de Cristo en reemplazo de la Sra. Fazani, señaló que esta última tiene una agenda muy recargada de compromisos en diversas mesas de trabajo, por lo que podría ser difícil asumir esa responsabilidad adicional, e invitó a explorar otras opciones.

La consejera Marianela indicó que, al no poder tomar una decisión en ese momento, la vía más adecuada será enviar una consulta por correo electrónico a todos y todas las consejeras para identificar quienes no intención de repostularse y podrían estar



interesados en integrar la Comisión Electoral. Eiden Rojas precisó un requisito clave: la persona seleccionada no puede pertenecer a una organización que vaya a participar como candidata en las próximas elecciones, ya que ello implicaría un conflicto de interés.

Se acordó que la presidenta y vicepresidenta liderarán el proceso de consulta vía correo electrónico, incluyendo la revisión de exconsejeros de períodos anteriores cuyas organizaciones no vayan a postular en la próxima elección.

Envío del Reglamento actualizado

El secretario ejecutivo informó que, una vez concluida la sesión, se enviará a los y las consejeras la resolución con el Reglamento actualizado para que tomen conocimiento y puedan revisarlo.

C. Plan de Vinculación con la Academia

La profesional del Departamento de Calidad Educativa de JUNJI, Sra. Claudia Vargas, presentó el componente N°2 del Sistema de Formación Continua institucional, denominado “Extensión del conocimiento y redes de colaboración”. Esta instancia parte de la retroalimentación que el COSOC había entregado previamente a JUNJI a través de un documento de observaciones, que fue incorporado en el diseño del presente componente.

Contexto y definición

La iniciativa surge como evolución de un trabajo iniciado en torno a la vinculación con la academia, ampliándose hacia una concepción más integral que incluye instituciones de educación superior como Universidades, Institutos y Centros de Formación Técnica de vinculados a la educación parvularia, la infancia y los derechos. El componente define como un área de trabajo que conecta JUNJI con su entorno relevante, estableciendo vínculos bidireccionales y virtuosos para enriquecer la disposición de conocimientos, aportar a la pertinencia educativa y contribuir al valor público de la educación parvularia en Chile.

Características

- Bidireccionalidad: el entorno aporta y retroalimenta a la institución, y esta lo mismo con el entorno.
- Beneficio mutuo: la vinculación no es unilateral ni extractiva; busca que ambas partes se enriquezcan.



- Aprendizaje situado e integrado en la gestión institucional.
- Pertinencia y sostenibilidad: vínculos que se mantengan en el tiempo.
- Aporte al desarrollo de la educación parvularia a nivel nacional, regional e internacional.

Actores con quienes se busca vincularse

- Universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.
- Centros de estudios, equipos de investigación y becarios.
- Instituciones públicas y privadas enfocadas en educación, infancia, participación y derechos.

Líneas de acción

- Generación de conocimiento: estudios, investigaciones y documentos técnicos propios o en coautoría, publicaciones institucionales (Revista Niñez Hoy, cuadernos de educación, etc.)
- Intercambio profesional: oferta de profesionales especializados para relatorías, mesas de trabajo temáticas, organización y participación en eventos (diálogos, webinars, podcasts, seminarios, etc.), y pasantías extendidas.
- Cooperación institucional: acceso a formaciones externas, participación en fondos concursables y colaboración técnica en comisiones evaluadoras y asesorías.

Intervenciones de las y los consejeros:

La presidenta Selma Simonstein valoró positivamente la presentación y solicitó que el principio de bidireccionalidad quede reflejado de manera más explícita en las tres líneas de acción propuestas, de modo que no solo se enuncie en las características, sino que sea visible en cada dimensión operativa del componente. Señaló que la bidireccionalidad debería manifestarse en los intercambios internacionales y en el enriquecimiento mutuo que surge en la práctica.

La consejera Patricia Castillo Ochoa, destacó la relevancia de que este trabajo se constituya como política institucional de JUNJI y no quede sujeto a voluntades individuales, subrayando la necesidad de contar documentos formales (circulares, reglamentos, etc.) que respalden y den fuerza a estas iniciativas. Además, alertó sobre la importancia de involucrar a las asociaciones gremiales del servicio en una perspectiva de colaboración, para que este trabajo sea percibido como un espacio de beneficio mutuo y no como una carga adicional. Finalmente, enfatizó la urgencia de fortalecer la imagen de JUNJI ante las futuras educadoras de párvulos, dado el bajo número de



egresadas que actualmente eligen trabajar en este nivel educativo, siendo este un eje clave para el componente.

El consejero Richard Contreras expresó la total disposición de su organización para colaborar en las líneas de acción propuestas, especialmente en materias de inclusión educativa, área en la que cuentan con experiencia acumulada en la última década.

La presentadora aclaró que la bidireccionalidad es efectivamente el primer principio que caracteriza el componente y se comprometió a hacerlo más evidente en la presentación. Indicó que este trabajo se encuentra en una fase de formalización, que próximamente deberá ser presentado a la Vicepresidenta Ejecutiva para su respaldo institucional. Señaló también que las pasantías presenciales fueron pausadas este año debido a restricciones presupuestarias, aunque los aprendizajes generados permanecen instalados en las regiones.

D. Reporte de Datos de Matrícula y Asistencia

La profesional del Equipo de Datos y Estadística de JUNJI, Sra. Verónica Peñaloza, presentó un reporte de los indicadores de matrícula y asistencia con base de datos de marzo de 2026, comparados con los años 2023, 2024 y 2025. Por primera vez se incorporó en el análisis el programa alternativo, además de los programas VTF y Clásico de Administración Directa.

Indicador de matrícula/capacidad (ocupación)

- El programa VTF presenta el mayor porcentaje de ocupación, aunque con una disminución más acentuada en 2026 respecto del año anterior.
- El programa Clásico de Administración Directa muestra una tendencia decreciente desde 2025, acentuada en 2026.
- El programa alternativo presenta una ocupación menor que la de los otros dos programas, pero más estable en el tiempo, con una leve disminución en 2026.
- Las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Arica destacan con los mayores porcentajes de este indicador, lo que es consistente con los datos del INE sobre aumento de natalidad en dichas zonas. Las regiones de Aysén y Los Ríos presentan menores porcentajes en el programa Clásico de Administración Directa.

Indicador de asistencia

- La tendencia es positiva. En el programa Clásico de Administración Directa, todas las regiones aumentaron su indicador de asistencia entre marzo de 2025 y



marzo de 2026. En los programas VTF y alternativo, la mayoría de las regiones también presentó aumentos, aunque no en su totalidad (en el programa alternativo, cinco regiones registraron disminuciones).

- Aysén y Magallanes destacan con los mayores porcentajes de asistencia en el programa clásico; Antofagasta y Atacama presentan los menores.
- Se observa que una mayor tasa de matrícula no necesariamente implica mayor asistencia: Antofagasta, por ejemplo, tiene alta ocupación, pero baja asistencia.
- En los niveles educativos, el indicador de asistencia aumenta en los tres programas, con excepción de sala cuna en los programas VTF y alternativo. En VTF la disminución es leve, mientras que en el programa alternativo es más marcada (de 76% en 2025 a 65% en 2026).

Debate e intervenciones

La presidente Selma Simonstein solicitó orientación sobre cómo comunicar estos datos de manera más efectiva hacia la ciudadanía, dado que en las redes sociales y en declaraciones de senadores circulan informaciones contradictorias sobre listas de espera y vacantes. Verónica Peñaloza señaló que la matrícula es un fenómeno multifactorial, vinculado a la baja natalidad, los cambios en los patrones de trabajo de las familias y la necesidad de reforzar la valoración social de la educación parvularia más allá del cuidado.

El consejero Richard Conteras añadió que existe una brecha relevante entre la distribución geográfica de la oferta de Jardines Infantiles y la ubicación de la demanda real, lo que incide en la convivencia simultánea de listas de espera en algunas comunas y baja ocupación en otras. También planteó dificultades en la gestión del Sistema de Información de Matrículas o Sistemas de Inscripción en Línea, que actualmente se encuentra en proceso de transición hacia la nueva plataforma SIM Multipostulador, generando demoras de aproximadamente un mes en los ciclos de priorización y asignación, lo que afecta la cobertura efectiva de cupos disponibles.

Verónica Peñaloza confirmó que la transición del SIM está en curso en 11 regiones, que los ciclos de priorización se realizan aproximadamente una vez al mes y que la idea es ir agilizando el proceso en la medida en que el sistema se consolide. Se comprometió a incorporar en la presentación la cantidad absoluta de niveles de transición desglosada por programa, dado que el análisis solo en porcentajes dificulta dimensionar la magnitud real de cada indicador.

La presidenta solicitó que ambas presentaciones sean enviadas a los y las consejeras a través del secretario ejecutivo para su posterior revisión.



III. Acuerdos y Compromisos

ACUERDO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°3 de 2026 sin observaciones.

ACUERDO: El secretario ejecutivo enviará a los y las consejeras, una vez concluida la sesión, la resolución exenta con el Reglamento de Elecciones COSOC actualizado, que incorpora las seis modificaciones consensuadas con la Comisión de Trabajo.

ACUERDO: La presidenta y la vicepresidenta enviarán a la brevedad un correo electrónico a todos y todas las consejeras para consultar quiénes no tienen intención de repostularse y estarían disponibles para integrar la Comisión Electoral, así como para explorar candidaturas de exconsejeros/as de períodos anteriores. El plazo para proponer el nombre a la Vicepresidenta Ejecutiva es la semana del 18 de mayo de 2026.

COMPROMISO (Encargada Sección Ciudadanía, Departamento de Comunicaciones y Ciudadanía) Indagar y confirmar si el registro que otorga el Registro Civil en el marco del artículo 44 de la Ley de Migraciones habilita el acceso a la Clave Única, para informar oportunamente al Consejo.

COMPROMISO (Verónica Peñaloza de Equipo de Datos): Actualizar la presentación de matrícula y asistencia incorporando la cantidad absoluta de niveles de atención por programa educativo, y enviarla a los y las consejeras a través del secretario ejecutivo.

IV. Anuncios

La consejera Patricia Castillo Ochoa informó al Consejo sobre el Primer Congreso del “Programa Yo Sí”, que se realizará los días 6 y 7 de agosto de 2026 en la ciudad de Arica. Este congreso aborda el bienestar socioemocional de niñas y niños en situación de vulnerabilidad y protección, e incluye presentaciones en formato póster sobre experiencias de trabajo con familias, bienestar, buen trato y escuelas democráticas. Invitó a las organizaciones del COSOC y a los jardines infantiles JUNJI a participar y/o presentar experiencias, señalando que JUNJI cuenta con cupos designados. Indicó que enviará las bases y características del congreso a la presidenta y al secretario ejecutivo para difusión.

V. Planificación de próximas sesiones



La presidenta informó que la próxima sesión ordinaria del COSOC se realizará el jueves 4 de junio de 2026, en modalidad virtual.

VI. Cierre

No habiendo más materias que tratar, la presidenta dio por finalizada la sesión, agradeciendo a las expositoras invitadas Sra. Claudia Vargas y Sra. Verónica Peñaloza por sus presentaciones, así como al secretario ejecutivo Eiden Rojas por la coordinación de la sesión y a todos y todas las consejeras por su participación y aportes.

Fotografía de la sesión:

